

## Procuración General de la Nación

## ACTA DE CONSTITUCIÓN DEFINITIVA DEL TRIBUNAL

En la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil tres, siendo las quince horas y en la sede de la Procuración General de la Nación, sito en la calle Guido 1577, se reúnen los miembros que conforman el Tribunal del Concurso nº 22/2003 del Ministerio Público Fiscal, designados mediante Res. PGN nº 86/02, presidido por el señor Procurador General de la Nación, doctor Nicolás Eduardo Becerra, e integrado por los señores Fiscales Generales, Dr. Julio Cesar Castro, Dr. Horacio José Fornaciari, Dr. Jorge López Lecube y Dr. Eduardo Carlos Marina, estando presente asimismo, el señor Fiscal General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores, Dr. Carlos Osvaldo Ernst.

Seguidamente, el señor Presidente del Jurado manifiesta que habiendo transcurrido el plazo determinado por el art. 21 del Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal, a partir de este momento y por el presente acto queda constituido el Tribunal, según los términos del artículo mencionado, iniciándose de inmediato el procedimiento de evaluación de antecedentes de los treinta y cinco postulantes inscriptos para el concurso referido. También se hace referencia a que dicha selección deberá realizarse en un plazo de treinta días hábiles, a partir del día de la fecha, pudiéndose disponer de ser necesario su ampliación por igual término, siendo imprescindible para ello una resolución del Jurado en tal sentido, con una antelación no inferior a los cinco días al vencimiento del primer plazo (articulo 22 del mencionado Régimen de Selección).